



PRISION CELULAR

DE

VALENCIA

DIRECCION

10922 58

Núm.

8619

LIBERTAD CONDICIONAL

Camilo Montava Olcina

Sumario: 10922-Alt.....

Penal: 12 años y un día

Fecha de licenciamiento aprobada: -----

Residencia:

Calle Baja de S. Pedro nº 94.-

BARCELONA.-

Tengo el honor de participar a V. S. que se ha recibido en esta Dirección su atento escrito núm. 580.A, de fecha 17 Mayo de 1946, en el que comunicaba haber sido aprobado por el Excmo. Sr. Capitán General de esta Región, el ~~reconocimiento~~ ^{inculto} del penado en situación de libertad condicional expresado al margen, ~~procediéndose~~ en la causa que se citan, procediéndose a librar el correspondiente certificado, del que será remitida una copia a ese Juzgado de su digno cargo, nada más sea recibida debidamente diligenciada en estas Oficinas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Valencia, a 24 de Mayo de 1946

[Firma manuscrita]



Sr. Juez del Juzgado Militar número cuatro.-

ALICANTE

Ejecutorias.